LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. ----------

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 19 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública,** hace constar que:

13. Según la normativa en base legal antes descrita, **durante el mes de septiembre del año 2026 no se ha realizado ningún Contrato de Arrendamiento, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (numeral 19 Decreto 57 -2008)**

14. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día veintidós del mes de octubre del año 2026. ----------

Lesbia Magaly Gómez Hernández
Secretaria Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, S.M.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028

ENTIDAD: Municipalidad De El Tumbador
DIRECCIÓN: Barrio Los Tres Reyes, El Tumbador, San Marcos
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:30 HRS
TELÉFONO: 77606624
ALCALDE MUNICIPAL: P.C. Juan Carlos López Godínez
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Licda. Lesbia Magaly Gómez Hernández, Secretaria Municipal
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 DE OCTUBRE 2026
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIMBRE 2026

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO
1	Ejemplo: Inmuebles, equipo, m... etc.	No se realizo ningun contrato					
2							